



**COLEGIO
ABOGACIA
VALLADOLID**

**MEMORIA-
RESEÑA**

2024

A través del presente documento, se pretende recoger una breve reseña de los acontecimientos y estadísticas más relevantes del pasado año 2024, año en el que, retomamos la total normalidad en todas las actividades, poniendo fin a las restricciones derivadas de la pandemia.

Sin perjuicio de su posterior detalle, exponer que el 13 de septiembre de 2024, se publicó en el BOCYL la Orden PRE/864/2024, de 2 de septiembre, por la que se declara la adecuación a la legalidad, y se inscribe en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Castilla y León, el **nuevo Estatuto del Colegio de la Abogacía de Valladolid**, cuya entrada en vigor se produjo el 14 de septiembre de 2025. Previamente, con fecha 5 de agosto de 2024, se publicó el acuerdo 74/2024, por el cual se aprobaba el cambio de denominación de nuestro Colegio, pasando a denominarse “Colegio de la Abogacía de Valladolid”.

Este nuevo texto, en su art. 35, establece a la Junta de Gobierno la obligación de informar a los profesionales colegiados en la Junta General Ordinaria del primer trimestre del año en curso, de los acontecimientos más importantes que hayan tenido lugar durante el año finalizado, en relación con el Colegio. Asimismo, y en cumplimiento del principio de transparencia en la gestión previsto en el art. 11 de la Ley 2/1974 introducido por la Ley 25/2009, se pone a disposición la presente memoria junto con la memoria relativa a la ejecución presupuestaria.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el actual Estatuto, así como el compromiso de transparencia, comparecemos en esta primera Junta General del año, para realizar una síntesis de las actividades y acontecimientos más importantes desarrollados en el Colegio durante el ejercicio anterior, dejando así constancia del día a día de la vida colegial.

I.- RELACIONES INSTITUCIONALES DEL COLEGIO.

Consejo General de la Abogacía.

Durante el pasado año, se han celebrado un total de 13 Plenos, 4 de ellos telemáticos, asistiendo el Decano a todos ellos, manteniendo una intensa participación en las actividades del Consejo.

Como ya es sabido, en el mes de junio de 2024, se convocaron elecciones a la Presidencia del Consejo General, resultando elegido don Salvador González Martín. Como consecuencia de la renovación de cargos, nuestro Decano cesó como Secretario General del CGAE en el mes de julio, cargo que venía ocupando desde el mes de febrero de 2023.

En el mes de junio, se celebraron las II Jornadas Técnicas en la ciudad de Zaragoza, acudiendo a las mismas tres miembros de la Junta de Gobierno.

Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Se han celebrado un total de cinco Plenos asistiendo a cuatro de ellos el Decano. A dichos plenos han asistido la Sra. Palmero Marcos y el Sr. Díez Segoviano, dada su condición de Consejeros no Decano, ostentando además la primera el cargo de secretaria del Consejo.

Por hacer un repaso somero a las actividades del CACYL, indicar que continúa la colaboración con la editorial Tirant lo Blanch, habiéndose renovado el convenio mediante el cual se nos facilita desde hace varios años la base de datos de Legislación y Jurisprudencia. También, se mantiene la denominada “Biblioteca Digital” que constituye sin duda una herramienta de trabajo imprescindible para los Abogados de nuestra Comunidad Autónoma.

Se ha prorrogado el convenio con la Gerencia de Servicios Sociales de colaboración para el desarrollo de actuaciones de formación y de atención profesional a víctimas de violencia de género, celebrándose las jornadas formativas en el mes de julio de forma telemática, a las cuales asistieron cerca de 200 colegiados/as. En lo que respecta a las actuaciones profesionales realizadas bajo este convenio, se han realizado un total de 149 actuaciones profesionales.

Mención especial merece, la actividad formativa del Consejo, que como es sabido rota por los distintos Colegios de la Comunidad Autónoma, y que siempre cuenta con ponentes e intervinientes de primer nivel

Mutualidad General de la Abogacía.

Nuestra principal entidad de previsión social, con quien mantenemos una relación derivada de las prestaciones suscritas con los Mutualistas pertenecientes el ICAVA.

Como novedad más significativa, reseñar que durante el año 2024, se llevaron a cabo dos asambleas territoriales, la primera para la elección de representantes para la Asamblea General Extraordinaria del 20 de abril de 2024, y la segunda para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de junio de 2024.

Se continua con el convenio denominado “Cátedra de la Mutualidad”, cuya finalidad es el desarrollo e impartición de citadas materias en las clases del “Máster de Acceso a la Abogacía”.

Reseñar que tanto el Delegado de la Mutualidad del Colegio, así como el personal que colabora con la misma han asistido de forma presencial a las jornadas informativas y/o formativas que a tal efecto se convocaron.

Aunque esta es una cuestión que se reiterado en numerosas ocasiones, se debe reiterar la posición inequívoca de la Junta de Gobierno ante las inquietudes y protestas que respecto de la Mutualidad muchos compañeros nos trasladan, y que no es otra que nuestra total disposición para buscar y colaborar en la mejor solución posible, que puedan contribuir a lograr unas pensiones mínimas, equiparables a las que perciben los autónomos, y en todo caso a facilitar el tránsito de todos aquellos mutualistas que lo deseen al RETA, en las mejoras condiciones que se permitan, y mejorar el tratamiento fiscal aplicable a las prestaciones percibidas de la Mutualidad.

Administración de Justicia

Como ha sido tradición durante la trayectoria de nuestro Colegio, se ha mantenido una permanente y cordial relación con los representantes de la Administración de Justicia, tanto con el Tribunal Superior de Justicia, a través de su representante en nuestra ciudad, como con la Audiencia Provincial, Fiscalía, Juzgado Decano y Secretario Coordinador, así como con otros Jueces y Magistrados, y con la Junta de Personal a través de sus representantes.

En el mes de abril produjo el cese del hasta entonces Juez Decano, don Emilio Vega, con motivo de su traslado profesional, acudiendo numerosos compañeros al acto de su despedida. En el mismo mes, se produjo el nombramiento de don Alberto Mata, como Juez Decano, a quien puntualmente se le hizo llegar la correspondiente felicitación, y con quien se han mantenido diversas reuniones de índole institucional.

De igual modo, a finales del mes de septiembre tuvo lugar la jubilación de don José Carlos Jaramillo Guerreira, Teniente Fiscal, y encargado del protocolo de conformidades, acudiendo numerosos compañeros al acto de su despedida. Desde esa fecha, el Fiscal encargado del protocolo de conformidades e don Ramiro Fernández González.

Administración del Estado, Autonómica y Local

El Colegio, esencialmente a través del Decano, ha mantenido una fluida relación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y con los responsables del Centro Penitenciario, siempre con la finalidad de prestar los servicios de forma más eficiente y en las mejores condiciones posibles para los profesionales de la abogacía.

Con la Junta de Castilla y León se han tenido contactos periódicos con las distintas Consejerías, Gerencias y Servicios, ello en función de las respectivas competencias sobre la cuestión o hecho puntual sobre el que se hubiera necesitado la intervención o colaboración de la Administración Autonómica.

En lo que respecta a la Corporación Local, se mantienen contactos periódicos con la Alcaldía y varias concejalías, para todo aquello que redunde en beneficio de ambas Instituciones. En el mes de junio se renovó el convenio el convenio suscrito con el Ayuntamiento para la prestación del SOJ-CEAS y el turno denominado “segunda oportunidad”, consiguiendo un incremento en las cantidades por la prestación de estos servicios.

Especial mención merece el convenio que se suscribió con la Diputación Provincial de Valladolid, que confluye sobre varios puntos; asesoramiento a jóvenes, segunda oportunidad y mediación vecinal, cuyo funcionamiento y expectativas entendemos que son los adecuados, superando las expectativas ini-

cialmente creadas. En la actualidad, estamos a la espera de renovar el convenio/contrato para el presente ejercicio, para lo cual ya se ha instado a la Diputación para que nos formule la correspondiente propuesta.

Universidades-Master Acceso.

Durante el año 2024, se han mantenido diversas reuniones con los responsables de la UVA, con el objeto de seguir avanzando las necesarias mejoras del funcionamiento del Master de Acceso, cuya gestión en lo que concierne a las prácticas profesionalizantes corresponde al propio Colegio.

Colegio de Procuradores

Con el Colegio de Procuradores hemos continuado estrechando la cordial relación que tan buenos resultados ha proporcionado a ambas Corporaciones a lo largo del tiempo, manteniendo reuniones periódicas con los miembros de su Junta de Gobierno con la idea de estrechar la colaboración entre ambos colectivos.

Real Academia de Legislación y Jurisprudencia

Como en años anteriores, ha proseguido la relación que se mantiene con la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, a la cual se le ceden nuestras instalaciones para organizar el Foro Académico que se celebra con carácter mensual, siendo muchos de ellos de forma telemática o bimodal.

En el mes de junio de 2024, tuvo lugar el nombramiento como Académico de nuestro compañero Jesús Lozano Blanco, estando pendiente de la lectura del discurso de ingreso.

II.- ACTOS SOCIALES

Como viene siendo habitual el día 5 de enero se celebró la tradicional fiesta de los Reyes Magos para los hijos más pequeños de los colegiados, con una numerosa participación, todos los cuales recibieron un presente de sus Majestades, siendo atendidos por compañeros y compañeras que colaboraron de forma altruista en esta celebración.

En lo que respecta a la tradicional fiesta de la primavera, tuvo lugar el 7 de junio en el Rte. La Hípica, en la que tuvimos ocasión de compartir una jornada de ocio, siendo muy numerosa la asistencia de colegiados/as.

El 8 de noviembre tuvo lugar el acto de juramento o promesa de los profesionales de la Abogacía incorporados en el año 2024, actuando como padrino de la promoción el letrado don Carlos Bazán Núñez.

En lo que respecta a la fiesta del Colegio, tuvo lugar el 29 de noviembre, iniciándose con una misa en la Iglesia de San Martín, en recuerdo de los compañeros fallecidos. A continuación, tuvo lugar el acto solemne en el Salón de Actos Camilo de la Red, para acto seguido entregar la insignia de oro a los compañeros don Enrique Guillén y don José María Tejerina, si bien el primero de ellos no pudo acudir al acto solemne.

Aunque inicialmente estaba prevista la presentación del retrato institucional de nuestro Decano, don Javier Garicano, se hubo de posponer dicha presentación, por una cuestión personal del Sr. Garicano.

El acto solemne concluyó con la entrega de la insignia de plata a los compañeros y compañeras que cumplían XXV años de ejercicio profesional, finalizando el evento con un coctel-cena en el hotel Felipe IV.

Como colofón a estos actos, finalizamos el año con la tradicional “fiesta del árbol”, que tuvo lugar el día 20 de diciembre.

III.- VIDA CORPORATIVA

Junta Generales.

Durante el año 2024 se han celebrado las dos Juntas Generales que preceptúa nuestro Estatuto, la primera de ellas para la rendición de las cuentas del ejercicio 2023 y la segunda para la aprobación de los presupuestos del año en curso, en la cual se presentaron diversas proposiciones, que fueron objeto de votación y debate en dicha Junta.

Juntas de Gobierno.

A lo largo del pasado ejercicio, se han celebrado un total de 18 sesiones de Junta de Gobierno, todas ellas presenciales.

Elecciones.

En la Junta de Gobierno celebrada a finales en el mes de agosto se convocaron elecciones para cubrir los siguientes puestos de la Junta de Gobierno; Decano, Vicedecano, Diputados segundo, tercero y séptimo, octavo y noveno. A dichas elecciones se presentaron dos candidaturas completas, llevándose a cabo el día 18 de octubre con una elevada participación colegial, en la cual por primera vez y conforme a lo dispuesto en el nuevo Estatuto del ICAVA, se admitió el voto por correo.

La toma de posesión del Decano y nuevos miembros de la Junta de Gobierno tuvo lugar el día de 31 de octubre, asistiendo al acto diversas autoridades judiciales y políticas.

Nuevas tecnologías.

En lo que respecta a la implantación del certificado electrónico entre los profesionales de la Abogacía, hemos alcanzado ya la cifra de 1.116 con firma electrónica de la Autoridad de Certificación de la Abogacía. Desde el 1 de enero de 2016 es obligatorio el uso del sistema **Lexnet** para las comunicaciones con los Juzgados, para lo que es imprescindible disponer de una firma electrónica en soporte de tarjeta, siendo éste el tipo de firma que proporciona el Colegio a sus colegiados/as.

Las utilidades a las que se tiene acceso a través de internet gracias al certificado ACA comprenden tanto las específicas de la abogacía (Lexnet, volantes a prisiones, buromail, envío de SMS y FAX, informes de clientes para la prevención de blanqueo de capitales, reclamación de daños personales derivados de accidentes de circulación), como otras más generales en virtud de los acuerdos alcanzados con 40 Administraciones Públicas y otras instituciones (agencia tributaria, agencia de protección datos, registradores, catastro...).

Desde el mes de noviembre se está procediendo a sustituir todas las firmas electrónicas ACA por su nueva versión denominada **ACA Plus**. Este nuevo sistema permite no solo la utilización de certificado electrónico en soporte tarjeta como hasta ahora, sino también la posibilidad de utilizar un certificado electrónico en software, quedando instalado en el propio ordenador.

nador o dispositivo móvil del colegiado sin necesidad de utilizar lectores ni tarjetas.

La cuenta de correo electrónico corporativa @icava.org es suministrada por Microsoft, tratándose en concreto del producto **Office365 Licencia E1**. Proporciona una capacidad de mensajes almacenados de 50Gb, se permite almacenar ficheros en la nube con un total de 1Tb (Onedrive), incorpora una gestión profesional de contactos, agendas y tareas, cuenta con una interfaz intuitiva fácil de utilizar, permite mensajería instantánea y edición de documentos online (Word, Excel, ...). El número de cuentas de correo que el colegio ha facilitado se eleva a **672**, lo que contribuye a que actualmente las comunicaciones se realicen a través de e-mail a un 99% de los profesionales.

Continúan los acuerdos firmados con distintas editoriales para el acceso a sus bases de datos a través de nuestra web, de forma gratuita para nuestros colegiados/as. En concreto se dispone de acceso a la base de “DataLey” (jurisprudencia y legislación), y “Colex” (biblioteca digital).

Continúa en funcionamiento el “PIC virtual”, es decir, un Punto de Información Catastral donde los colegiados pueden solicitar certificados catastrales sin necesidad de desplazarse a las oficinas del catastro.

A través de la página web, ofrecemos el servicio “Observatorio legal”, mediante el cual, y gracias a la colaboración desinteresada de un grupo de compañeros y compañeras, podemos consultar las novedades más relevantes tanto en materia de legislación como de jurisprudencia.

El servicio SMS, se continúa utilizando para enviar un recordatorio 24 horas antes del comienzo de las guardias del turno de oficio a cada colegiado.

Las jornadas de formación se transmiten a través de **video-streaming en directo**, utilizando la plataforma “zoom”. Los videos son alojados posteriormente en un servidor especial de video-streaming y el acceso a los mismos se realiza mediante nuestra página. Durante el año 2024 se celebraron un total de 30 jornadas formativas

Ofrecemos en el colegio acceso Wi-Fi, mediante el cual todos los colegiados que lo deseen pueden acceder a internet a través de sus dispositivos portátiles desde cualquier ubicación dentro del edificio del Colegio.

El Colegio dispone de 8 ordenadores para el uso por parte de los colegiados (4 en la biblioteca, 2 en la cafetería y 2 en las salas de visita), en los que se puede confeccionar escritos, consultar su email, acceder a Lexnet mediante su firma electrónica o utilizar las bases de datos contratadas por el Colegio. También contamos con 2 fotocopiadoras para el uso particular de los colegiados/as mediante la tarjeta de fotocopias correspondiente. Igualmente se dispone de 3 scanners a disposición de los colegiados configurados con los requisitos que exige Lexnet para la presentación de documentación (archivos en formato PDF/A con la característica de OCR. Asimismo, se dispone de 2 ordenadores con acceso a internet, impresora y escáner en las sedes de Medina del Campo y Medina de Rioseco.

De igual modo se ofrece la participación de todos a través de las “redes sociales”, en las que contamos con un perfil tanto en Facebook como en X(Twitter), donde todos los colegiados/as pueden consultar las noticias, cursos y cualquier tipo de evento, así como incorporar los comentarios que estimen oportuno.

Los profesionales de la abogacía pueden acceder mediante su firma electrónica a consultar sus datos colegiales, facturas, turno de oficio, etc. a través del sistema de gestión colegial denominado **SIGA** (Sistema Integral de gestión para la Abogacía), aumentando así la capacidad de trabajo online y seguridad de los datos tratados. Se continúan ampliando las utilidades de SIGA, permitiendo al propio colegiado justificarse online el inicio/fin de las designaciones en turno de oficio, adjuntando la correspondiente documentación acreditativa.

La comisión Abogacía Digital del ICAVA dispone de un Blog en la página colegial donde informa puntualmente de cualquier novedad interesante para los colegiados/as, habiéndose creado las llamadas “perlas tecnológicas” que no es otra cosa que comentarios, análisis o consejos sobre todo el mundo tecnológico que nos rodea.

Continua con una magnifica acogida la centralita virtual para atender los diferentes servicios de guardia de ICAVA. Me-

diante un único número y a través de un menú de opciones, los juzgados y cuerpos de seguridad pueden contactar con los diferentes colegiados que figuren de guardia el día correspondiente, y la centralita desvíe la llamada al móvil del colegiado. Con el fin de mejorar este servicio, se implantó un segundo número de acceso a una nueva centralita, de tal forma que el servicio quede siempre garantizado ante una eventual caída del servicio en una de ellas.

Vistas telemáticas. Las partes reciben una citación que contiene la dirección de internet a la que hay que acceder y una clave para que les permita el acceso. El colegiado únicamente necesita disponer de un ordenador con conexión a internet, altavoz, cámara y micrófono. En el colegio se dispone de cuatro despachos con su correspondiente ordenador configurado para acceder a las vistas telemáticas si algún colegiado lo necesitara (conviene reservar la sala previamente). Igualmente, el Colegio dispone de varios portátiles con webcam por si fueran necesarios.

COMISIONES.

Antes de entrar a valorar la labor que realizan las Comisiones, quiero dejar constancia del reconocimiento de la Junta de Gobierno a todos los colegiados/as que, integrados en las mismas, apoyan generosamente la labor de la Junta posibilitando así la intensa actividad desplegada por el Colegio a lo largo del año

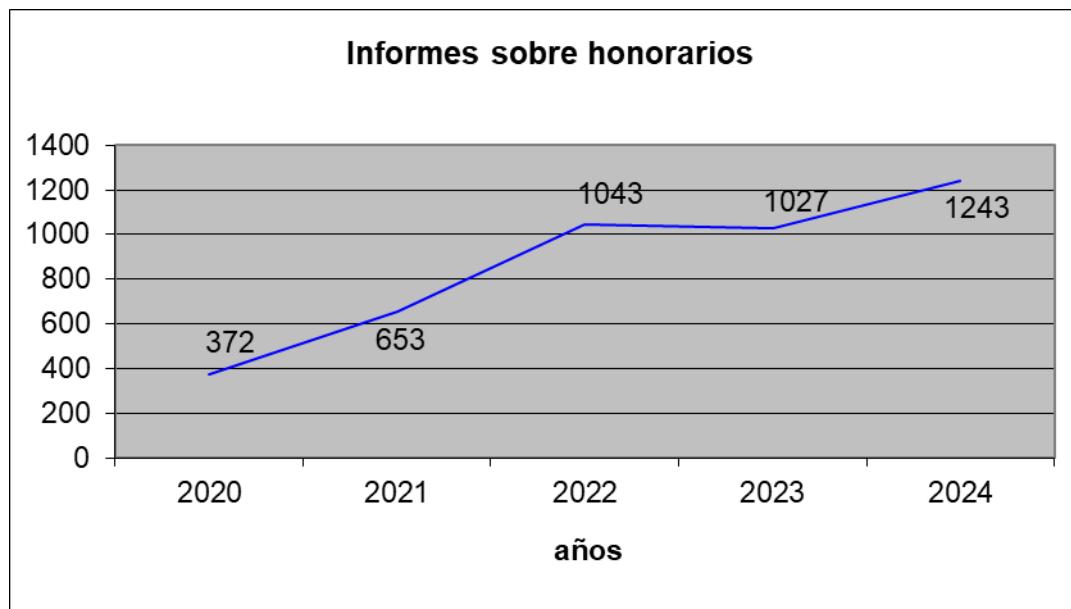
1.- Honorarios.

La Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Honorarios, ha resuelto un total de 1050 informes relativos a las impugnaciones de honorarios, siendo el total de informes solicitados durante el año de 1243, cifra incluso superior a la del pasado año, y que ha supuesto y supone que la gestión de estos informes, conlleve una parte importante de los recursos colegiales. De hecho en este primer trimestre, ya se han contabilizado un total de 450 solicitud de informes.

Estas cifras, se deben principalmente a los informes que se solicita en el orden civil, derivados de las tasaciones con motivo de los procedimientos sobre nulidad de cláusulas suelo y nulidad de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas,

debido a las sistemáticas impugnaciones que formulan las entidades bancarias y/o financieras, lo que provocó la ampliación del número de integrantes de miembros de la Comisión de Ordenación, así como un ajuste en horas y tareas del propio personal del Colegio, todo ello de cara a evacuar los informes con la máxima celeridad posible, en la medida de los medios de los que se dispone.

Se mantiene, el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, mediante el cual se estableció una tasa de 60,00 € por cada informe emitido, atendiendo a las facultades previstas en el art. 68-D) del nuevo Estatuto el ICAVA, acuerdo adoptado y que se mantiene como consecuencia del elevadísimo número de impugnaciones de tasaciones de costas que se están produciendo, y ello con la consecuente carga administrativa y de recursos colegiales que se deben destinar para la emisión de los informes solicitados por el órgano judicial.



En relación con esta materia, es preciso insistir una vez más en la conveniencia de que, previamente a la presentación de las tasaciones de costas, se apuren al máximo las vías de negociación, evitando así el trámite judicial de una cuestión que, amistosamente, puede resolverse de forma más rápida, eficaz y económica.

Los informes de honorarios son resueltos por la Junta de Gobierno, en virtud de las facultades conferidas en el Estatuto

General de la Abogacía, previo estudio de la propuesta realizada por la Comisión de Honorarios a través de uno de sus miembros. A éstos hay que agradecer el detenido estudio de las actuaciones judiciales, sobre el que, en la inmensa mayoría de los casos, descansan los fundamentos de los dictámenes suscritos por la Junta de Gobierno.

Por último, hacer mención a los informes emitidos al amparo del art. 339 de la L.E.C., en los cuales se designa un miembro de la Junta de Gobierno para llevarlo a cabo, y que, en su caso y a petición de las partes, podrá comparecer en el Órgano Judicial a ratificarlo.

2.- Deontología.

Desde la Junta de Gobierno, en colaboración con la Comisión Deontológica, se ejerce y desarrolla la función de ordenación de la actividad profesional, velando por la formación ética y dignidad profesional, así como por el debido respeto a los derechos de los particulares.

Con el fin de dotar a la Comisión Deontológica de un mejor funcionamiento la Junta de Gobierno en su sesión de veintiocho de abril de dos mil ocho, acordó delegar en la citada Comisión el ejercicio de las facultades previstas en el art. 78-2) del Estatuto del Colegio de la Abogacía de Valladolid, excepto la facultad no delegable de adoptar la resolución que ponga fin al expediente o información previa.

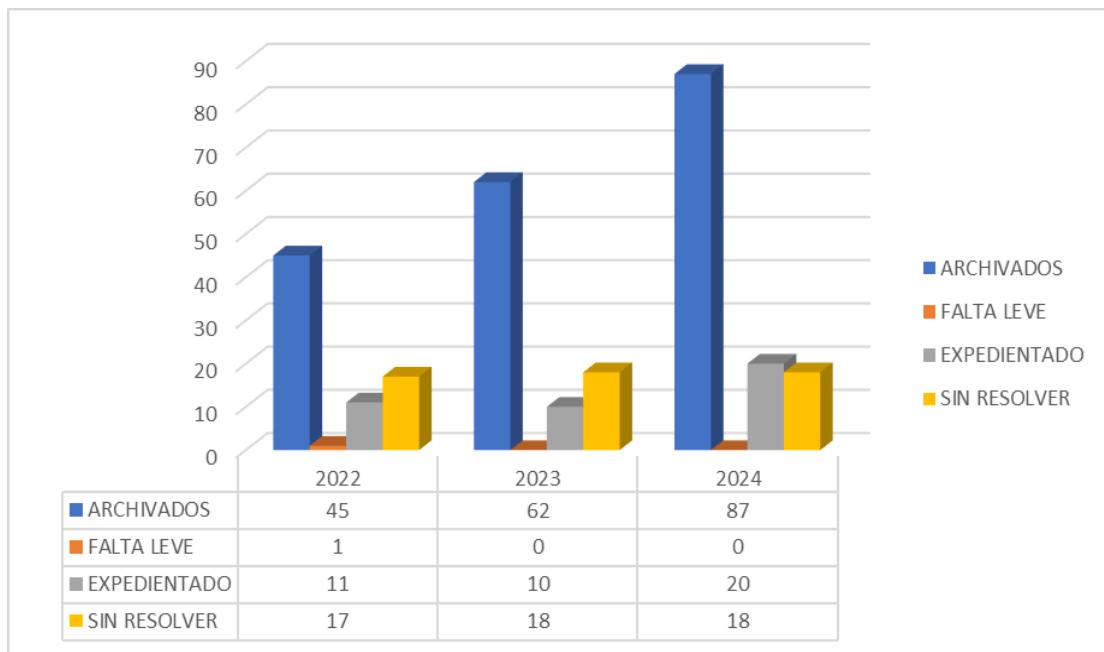
El complejo, cuidadoso y discreto trabajo que requiere esta área, sufre variación en los datos estadísticos con respecto a años anteriores, conforme se puede observar en el gráfico.

Se abrieron 113 informaciones previas de las cuales 79 fueron archivadas, 10 quedaron pendientes de resolver.

Se incoaron 38 expedientes disciplinarios, de los cuales 8 quedaron pendientes de resolver, 20 se sancionaron con suspensión del ejercicio profesional, 8 fueron archivados, 1 quedó suspendido su tramitación hasta resolución judicial y 1 caducó su tramitación.

Se recurrieron en alzada, ante el Consejo de la Abogacía de Castilla y León, 7 resoluciones, de las cuales 1 fue desestimada

y 6 quedaron pendientes de resolver, todo ello conforme al siguiente gráfico:



3.- Turno de oficio y asistencia letrada al detenido.

Antes del proceder al desarrollo de este apartado, hemos de referirnos a la celebración en nuestra sede de las VIII Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita, a las que acudieron cerca de 200 profesionales de la Abogacía y que sirvieron para analizar y debatir, a través de las aportaciones de los asistentes, las líneas generales y básicas sobre los cambios y mejoras necesarias en la futura Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, cuya aprobación por parte del ejecutivo sería deseable que se produzca a la mayor brevedad.

Como es público y notorio una de las principales manifestaciones de la función social de la Abogacía es la prestación de los distintos servicios de asistencia y orientación jurídica al ciudadano, mediante la participación voluntaria en los servicios del turno de oficio.

En este contexto y gracias a la disposición del Diputado de la Junta de Gobierno adscrito a este servicio, así como a todos los compañeros/as que integran la Comisión del Turno de Oficio, se ha avanzado tanto hacia una especialización de los servicios de asistencia, con la diversificación de los distintos tur-

nos, como en el establecimiento de requisitos mínimos de experiencia profesional previa.

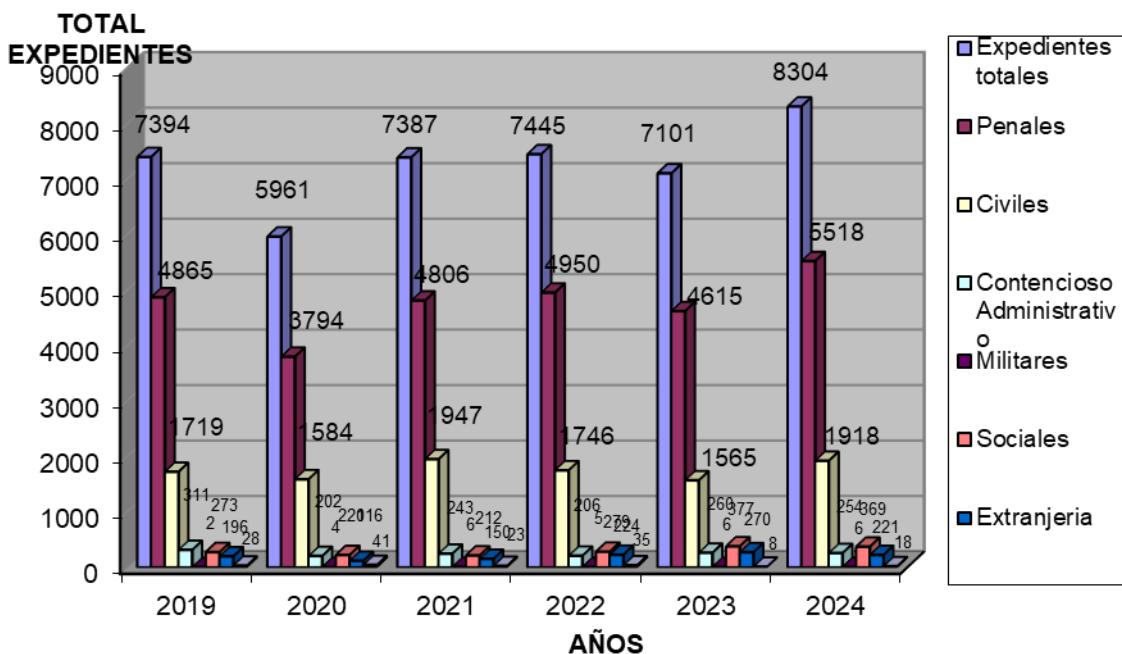
Antes de comenzar con las cuestiones más significativas, reseñar que en el mes de febrero de 2023 se puso en marcha la plataforma PERICLES, que permite la remisión de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita de forma telemática, y cuyo funcionamiento, en líneas generales, es bastante satisfactorio. La entrada en funcionamiento de la plataforma ha supuesto la digitalización de todas las solicitudes de asistencia jurídica gratuita, siendo toda la tramitación telemática.

En el mes de abril, y dada la proliferación de las asistencias por videoconferencia, que generaban numerosas disfunciones para la tramitación de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita, se hicieron las oportunas gestiones con la propia C.A.J.G. y los letrados de la Administración de Justicia, para dar validez al denominado “certificado de solicitud de asistencia jurídica gratuita”, que permite la tramitación y resolución de dichas solicitudes.

En lo que concierne a las estadísticas de los servicios de justicia gratuita, durante el año 2024, la asistencia letrada a terceros se ha canalizado desde 16 turnos de oficio y 12 servicios de guardia o servicios de asistencia diferentes, todos ellos coordinados por la Comisión del Turno de Oficio y bajo la supervisión de la Junta de Gobierno.

En lo que respecta a las solicitudes de asistencia jurídica gratuita, y tras el acusado descenso del 2020, el número se ha mantenido muy similar en los años 2021, 2022 y 2023, si bien en el pasado año se ha constatado un incremento significativo de las solicitudes llegando la suma de las misma a la cifra de las 8.300 solicitudes.

EXPEDIENTES TRAMITADOS



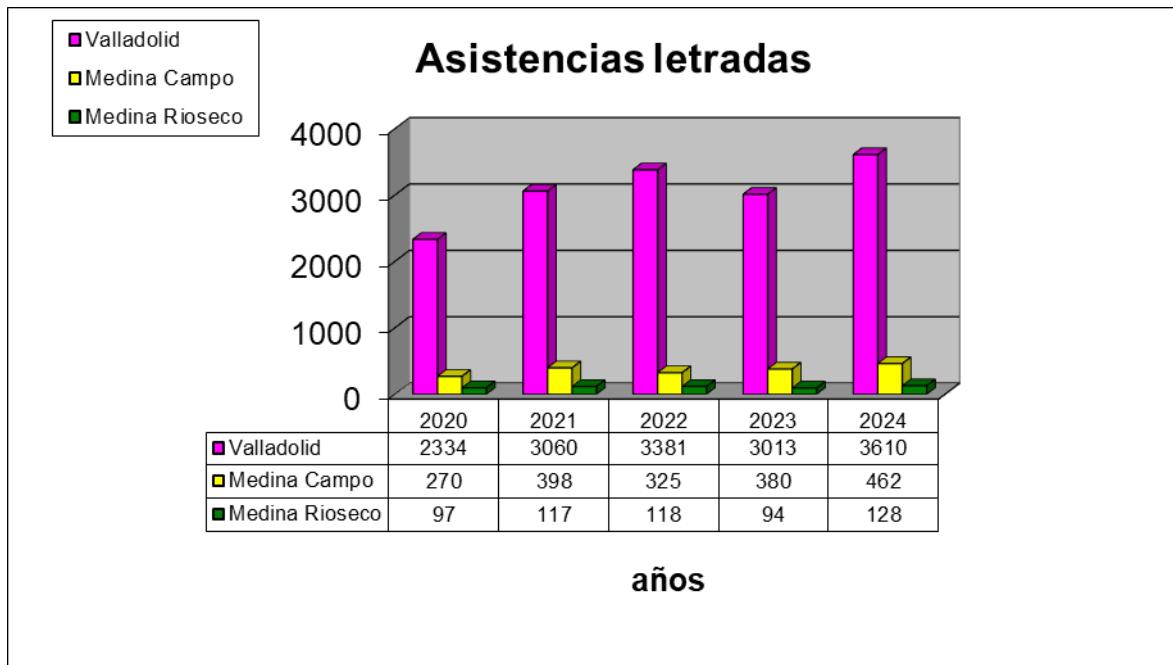
En lo que respecta a los expedientes por materias, nuevamente el orden jurisdiccional penal (5.518) vuelve a ser la más demandada, cuya cifra alcanza casi un 66,48% del total de las solicitudes.

Respecto a la asistencia letrada en los diferentes servicios, se observa un ligero aumento en el total de las asistencias letradas, cifrándose el número total de asistencias en la suma de 4.200 correspondiendo al partido judicial de Valladolid la cifra de 3.610 asistencias, cifra algo superior a la del año 2023. En lo que concierne a los partidos judiciales, se observa también un ligero aumento en el partido judicial de Medina del Campo donde el número total de asistencias asciende a la suma de 462, y un ligero aumento también en el partido judicial de Medina de Rioseco donde se han efectuado un total de 128 asistencias.

MEDINA CAMPO: 462

MEDINA RIOSECO: 128

VALLADOLID: 3.610



Se mantiene el servicio de SMS recordatorio de las guardias asignadas, evitando así disfunciones que se venían observando con cierta periodicidad.

De igual modo, sigue en vigor el acuerdo con los Juzgados de Instrucción y Violencia sobre la Mujer, para que faciliten al Colegio el listado de declaraciones previstas con la finalidad de que pueda coordinarse la disponibilidad de los letrados y cumplir los horarios para las declaraciones.

De igual modo, la Junta de Gobierno ha resuelto un total de 60 expedientes relativos a las peticiones de insostenibilidades de la pretensión, de las cuales 40 se declararon insostenibles y 20 se declararon sostenibles. Asimismo, se resolvieron un total de 354 excusas sobre designaciones en turno de oficio.

El 12 de julio, celebramos el Día de la Justicia Gratuita, con el objeto de para conmemorar el trabajo y dedicación que los profesionales de la Abogacía prestan a través de los Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita y del Turno de Oficio, así como para recordar a la ciudadanía y a los operadores jurídicos la importancia que este servicio juega en la sociedad, y reivindicar de las administraciones públicas un mayor reconocimiento y atención. En esta ocasión, la entrega de diplomas recayó en los compañeros don Jaime Cano Herrera y doña María Elena Rodríguez Rodrigo.

Por último, reseñar la huelga que vienen manteniendo varios compañeros, que fue convocada en noviembre de 2023 por el Sindicato Venia, se inició una huelga de la abogacía del turno, secundada por varios compañeros y compañeras de Valladolid.

Servicios de Orientación Jurídica.

General:

Define al prestado por un profesional de la Abogacía, quien, de lunes a viernes, presta el asesoramiento oportuno en nuestras dependencias, en colaboración con el personal del Colegio, en el que se han atendido cerca de 5.000 consultas, lo que supone un incremento sobre las cifras del año anterior. A raíz de la pandemia, para acudir a este servicio se puede gestionar a través del servicio de “cita previa”, excepto los supuestos en los cuales a los solicitantes les pueda precluir algún plazo judicial, casos en los que no es necesario pedir cita previa.

Penitenciario:

Dicho servicio que se implantó en el año 2006, viene siendo prestado en la actualidad por treinta letrados/as que se desplazan los viernes al Centro Penitenciario de Villanubla a fin de asesorar y orientar a los internos sobre el ordenamiento penitenciario, así como todo lo relativo al cumplimiento de penas, e informar a los internos de los derechos que les corresponden al abandonar el Centro.

Extranjería:

Este servicio se viene prestando gracias a la inestimable colaboración de los compañeros que así lo acordaron, prestándose todos los días laborables de 13:00 horas a 14:00 horas.

Centro Zambrana:

Servicio de asesoramiento prestado por los letrados que están de guardia de asistencia a Menores, es realizado los viernes de 11:30 a 13:30 horas, a requerimiento del centro en las dependencias del centro regional Zambrana, a fin de asesorar a los menores que previamente así lo soliciten, cuyo ámbito abar-

ca la orientación acerca de cuantos elementos integran el ordenamiento jurídico, así como la orientación y gestión acerca del cumplimiento de medidas.

Mediación:

Respecto a este servicio de mediación, cuyos objetivos se fijan en re establecer la comunicación entre los miembros de la pareja y favorecer la cultura de la negociación para resolver los conflictos, especialmente los que conciernen a los menores, se han derivado un total de 357 procedimientos, de los cuales 57 acudieron a la sesión informativa, iniciándose la mediación en 32 procedimientos y finalizando mediante acuerdo un total de 11 procedimientos.

En lo que concierne al servicio de mediación civil y mercantil se han derivado un total de 22 procedimientos, finalizando mediante acuerdo un total de 0 procedimientos.

4.- Comisión para la Defensa de la Abogacía.

Se continua con los trabajos de la **Comisión para la Defensa de la Abogacía**, cuyo objeto es preservar la rectitud y el buen nombre de la profesión, tanto respecto de conflictos o ataques internos, como frente a menoscabos que provengan del exterior, teniendo como más firme compromiso el atender con celeridad, eficacia, seriedad y rectitud, todos aquellos conflictos en los que pudiera estar involucrado un Abogado/a en el ejercicio de su profesión, siempre, por supuesto, sin interferir en las funciones decisorias que competen a la Junta de Gobierno y al Decano. Durante el año 2024, se ha mantenida una única reunión con el objeto de valorar la solicitud de amparo formulada por un compañero.

SERVICIOS GENERALES:

Seguros:

Desde el Colegio, tradicionalmente, se hace frente a través de sus correspondientes partidas presupuestarias, a la cobertura colectiva de varios riesgos, con el fin de garantizar cierta protección en el desarrollo del ejercicio profesional.

Póliza de asistencia sanitaria:

Conforme al acuerdo adoptado por la Junta General celebrada en el mes de julio de 2016, se mantiene la póliza de asistencia sanitaria la cual, durante el año 2024, estuvo aseguradora a través de MAPFRE, con la intermediación de la Correduría ALKORA.

Dada la voluntariedad de adhesión a la póliza, se ha de resaltar que a la misma se encuentra adheridos un porcentaje cercano al 70% de los colegiados/as, habiéndose incrementando notablemente el número de adhesiones a la póliza de los denominados “emancipados”.

Con carácter periódico se vienen manteniendo contactos con la Aseguradora y Correduría que interviene la póliza con el fin de conocer las disfunciones que en puntuales ocasiones hayan podido producirse.

Seguro de Responsabilidad civil:

Tal y como se informó en su momento, desde finales de año se ha venido negociando las condiciones de la renovación de la póliza de responsabilidad civil, realizándose las oportunas prospectivas de todo el ramo correspondiente del seguro, poniéndonos de manifiesto un panorama extremadamente complicando en el sector, en el que la gran mayoría de las aseguradoras ni han presentado propuesta.

Finalmente, se acordó prorrogar la vigencia de la póliza contratada con AXA XL, intermediada por la correduría AON, manteniendo las actuales coberturas, sin aplicar franquicia, y con una suma asegurada de 900.000,00 € por siniestro y año, manteniéndose la prima total por importe de 397,99 € por asegurado.

Como es conocido, se trata de una póliza de libre adscripción o adhesión por períodos anuales, si bien debemos insistir en que no resulta aconsejable el ejercicio profesional sin disponer de una póliza que cubra de forma suficiente nuestra responsabilidad civil profesional, por lo que os ofertamos la posibilidad de acceder a una póliza en las mejores condiciones posibles, tanto en coberturas como en prima.

Al margen de la póliza contratada por el Colegio, existe la opción de poder aumentar dicha cobertura, con un coste bastante más ajustado que contratando la misma por otro medio.

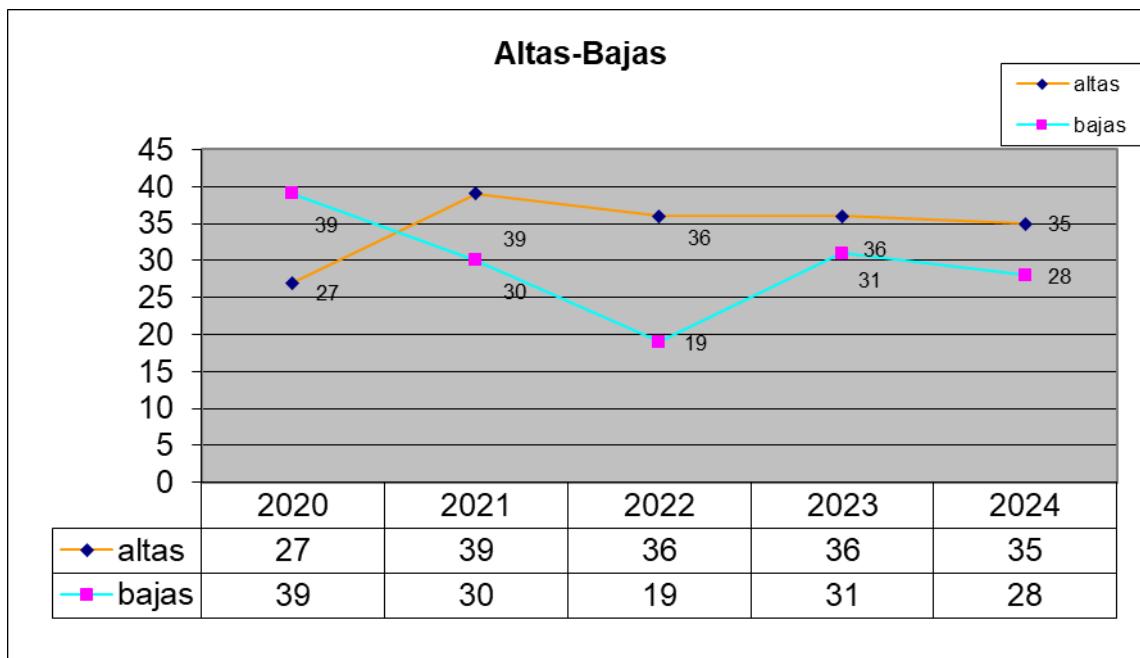
Cobertura de fallecimiento:

Suscrita con la Mutualidad General de la Abogacía, este seguro con cargo a la Fundación Camilo de la Red otorga una cobertura por fallecimiento de 3.000,00 € a colegiados/as ejercientes, y de 1.800,00 € a no ejercientes.

Secretaría:

Destacar la formidable labor que viene desarrollando el personal del Colegio, a través del cual se canaliza y desarrolla todo el trabajo que requiere el eficaz funcionamiento de los servicios del Colegio, y que ha permitido que el funcionamiento ordinario haya sido satisfactorio, y ello, además, tras una época en la que la pandemia ha determinado un cambio significativo en las formas de trabajo que asumidas. A este respecto, cabe indicar que la inmensa mayoría de las gestiones administrativas que se realizan en el Colegio se pueden llevar a cabo de forma telemática, si bien y como es lógico, siempre la opción de realizarlas de forma presencial.

Durante el año 2024 se han incorporado un total de 35 nuevos profesionales de la Abogacía, siendo uno de ellos en la condición de colegiado no ejerciente, lo que supone casi el mismo número de incorporaciones que en el año 2023. En cuanto al número de bajas tramitadas o acordadas se llevaron a efecto un total de 28, seis de las cuales se debieron al fallecimiento del colegiado o colegiada.



Respecto a los profesionales ejercientes y residentes, el censo alcanza un total de 1254 miembros, de los cuales 743 son varones y 511 mujeres.

Se han expedido cerca de 750 volantes para los Centros Penitenciarios, de los cuales alrededor del 95% han sido solicitados directamente por los profesionales de la Abogacía a través de la firma electrónica.

Se renovó el convenio con la Universidad de Valladolid para la realización de cursos de idiomas en las mismas condiciones económicas que el personal y alumnos.

También se mantiene el convenio con el Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, que permite la designación de un agente, cuyos honorarios están prefijados en función del valor del inmueble. De igual modo, continua en vigor el convenio suscrito con TECNITASA siendo su objeto social la valoración de bienes inmuebles y demás elementos incorporados a los mismos y la realización de otras actividades accesorias o complementarias.

Continúa en vigor el convenio de colaboración con la Cámara de Comercio e Industria, relativo a los arbitrajes en derecho, que nos permite asesorar a la Corte de Arbitraje para la elección del árbitro, ello en función de las características propias de

cada procedimiento, si bien dicho convenio se debería de potenciar por la Cámara, dado que no se formula petición alguna.

En lo relativo al convenio con la Agencia Tributaria, es de significar la importancia que está adquiriendo el mismo, el cual nos permite la intervención ante la Agencia en representación de terceras personas. Asimismo, se viene potenciando desde el Colegio la firma de convenios en esta materia con las diferentes Comunidades Autónomas, dado que alguna de ellas tiene asumidas determinadas competencias.

En el mes de mayo se firmó un acuerdo colaborativo con la Fundación La Merced Migraciones, para la asistencia y defensa de los derechos de menores extranjeros.

Referente a la gestión de las conformidades judiciales con la Fiscalía como consecuencia del protocolo suscrito en su día entre la fiscalía general de Estado y el Consejo General de la Abogacía, se han tramitado durante el ejercicio 2024 un total de 370 solicitudes de conformidad.

Se han renovado los convenios con el Banco Santander y Bankinter que contemplan una serie de ventajas a la hora de contratar o adquirir productos de dichas entidades financieras. Asimismo, se están realizando gestiones de cara a trabajar con CAJA RURAL-RURALVIA.

Fundación Camilo de la Red:

Se han celebrado dos reuniones del Patronato, en los meses de junio y de diciembre, así como una reunión del Comité Ejecutivo.

Como es conocido, la Fundación se nutre económicamente, en su mayor parte, gracias a la aportación económica del Colegio en cuyo presupuesto ordinario se dota una partida presupuestaria destinada a tal efecto.

En lo que a las ayudas sociales se refiere, al objeto de potenciar el cumplimiento de sus fines, el patronato de la Fundación decidió hacer una convocatoria extraordinaria de ayudas dirigidas a miembros del ICAVA, viudos/as del colectivo y personal del Colegio. En concreto, se ofertó una línea de Ayuda: AYUDA A LA DEPENDENCIA (relativa a gastos asociados con la

situación de dependencia de los colegiados o sus familiares más cercanos). Se registraron un total de quince peticiones con la documentación acreditativa a tal efecto, concediéndose unas ayudas por un importe global de 22.500,00 €.

Asimismo, se concedieron ayudas extraordinarias a Colegiados/as que lo solicitaron, ascendiendo dicho importe de 4.430,00 €.

Señalar que se ha mantenido la línea de ayudas de ayudas por nacimiento de hijo, a razón de 570,00 € que supone una compensación económica para las colegiadas y colegiados con motivo de su maternidad o paternidad. En el ejercicio 2024 se concedieron 11 ayudas por tal causa.

Para finalizar diremos que se han concedido ayudas sociales ordinarias por importe de 5.322,78€.

Donaciones y ayudas a ONGS

Dentro del necesario compromiso que el Colegio mantiene con las organizaciones sociales y solidarias, a lo largo del año pasado se hizo entrega a mayores de un total de 6.000,00 €, para apoyar a personas a las personas afectadas por la DANA, ayuda que se distribuyó de manera equitativa, destinando 3.000,00 € a Cruz Roja Española y otros 3.000,00 € a Caritas, dos organizaciones que prestaron asistencia humanitaria en las zonas más perjudicadas.

Por último, y con motivo de las fiestas navideñas se puso en marcha el denominado “árbol Solidario” iniciativa para aportar nuestro granito de arena para colaborar en mejorar la vida de aquellos que no tienen tal suerte, recaudando la suma de que serán donados a la Asociación Campanilla de Valladolid.

Biblioteca:

Durante el pasado ejercicio se han adquirido un total de 254 obras, de las cuales 245 corresponden a la editorial Tirant lo Blanch según convenio de colaboración con el Consejo Regional de Abogados de Castilla y León, siendo los 9 restantes adquisiciones puntuales y obsequios de otras editoriales.

Se ha continuado con el compromiso de informar periódicamente a todos los colegiados, vía correo electrónico, tanto de las últimas obras adquiridas, así como de las leyes, decretos, reformas, etc., que por su relevancia se han considerado del interés de los colegiados, poniéndolas a su disposición en la sección “Observatorio Legal” de la página web del Colegio.

Se ha mantenido el acuerdo de colaboración entre el Consejo Regional de Abogados de Castilla y León y la editorial Tirant lo Blanch, lo que supone a nuestro Colegio los siguientes beneficios y ventajas:

- Acceso a los contenidos de la base de datos Tirant lo Blanch (legislación, jurisprudencia, esquemas, etc.).
- Entrega de novedades jurídicas publicadas por la propia editorial y sus actualizaciones anuales.

Se ha realizado sorteo entre los colegiados de varios lotes de libros descatalogados.

Se ha contratado con la Editorial **Colex su “Biblioteca Digital”**, la cual puede consultarse en línea desde cualquier dispositivo entrando en la zona privada de la web ICAVA.

Se ha suscrito un acuerdo con un descuento del 15 % sobre el precio de venta para las colegiadas y los colegiados de ICAVA que deseen contratar la Base de Datos de “Iberley”.

Por último, reseñar que se han actualizado e incluido un importante número de obras en la Sección de Consulta.

Formación:

Desde esta Comisión, y desde las agrupaciones y secciones colegiales se despliega una intensa actividad, manteniendo reuniones periódicas para organizar actividades formativas, seleccionando materias, localizando ponentes, y en general realizando un esfuerzo, pocas veces valorado, para atender la necesaria actualización de los conocimientos profesionales en unos momentos de importantes cambios legislativos, celebrándose los siguientes cursos o jornadas:

FECHA	CURSO
-------	-------

31-ene-24	JORNADAS NEGOCIACION PARA ABOGADOS Y MEDIADORES
25-ene-24	RETROACTIVIDAD EN PENSION ALIMENTOS Y PENSION COMPENSATO.
29-feb-24	REAL DECRETO LEY 6/23 DE 19 DIC
06-feb-24	REFORMA PENSIONES Y SISTEMA SEG. SOCIAL
08-mar-24	ULTIMA JURISP. EN MATERIA DE VIOLENCIA GENERO
07-mar-24	CURSO DE MENORES
14-mar-24	ACEPTACION HERENCIA A BENEFICIO INVENTARIO
20-abr-24	CONVENIO DIPUTACION
10-may-24	CURSO PENITENCIARIO
13-jun-24	CUESTIONES AMBITO CIVIL RDL 6/23
13-jun-24	JORNADA DE VIOLENCIA
23-jul-24	ULTIMAS REFORMAS EN DCHO TRABAJO Y SEG. SOCIAL
20-sep-24	COLABORACION CURSO Aeafa
16-oct-24	EXTINCION CONTRATO TRAS LA IT
24-oct-24	CONTADOR-PARTIDOR
22-nov-24	JORNADA DCHO PENAL ECONOMICO
13-dic-24	LOS LEGADOS

Todos los cursos y jornadas, se han organizado a través de la Fundación Camilo de la Red, contando muchas de ellas con la desinteresada colaboración de las Agrupaciones y Secciones del Colegio.

Con el fin de fomentar el campo formativo, desde el Observatorio Legal, se han realizado varias jornadas que prioritariamente coinciden con las modificaciones legislativas, todo ello con el objeto de formar sobre las novedades legales.

Otras cuestiones de interés:

Se ha continuado con el turno de guardia prestado por un miembro de la Junta de Gobierno, con el fin de informar y asesorar sobre cuantas cuestiones se planteen en el ámbito del ejercicio profesional, tanto a compañeros como a particulares.

En el mes de marzo, se produjo el relevado en la gestión del cafetín del Colegio, con motivo de la jubilación de doña Begoña Alejandre, haciéndose cargo del mismo don Álvaro González Criado.

Como en otras ocasiones, resulta imposible no mencionar de nuevo el problema crónico de la dispersión de las sedes judiciales en nuestra ciudad, lo que sin duda supone una dificultad añadida a todos los problemas jurídicos. A pesar de que perió-

dicamente se viene anunciando la puesta en marcha del añorado “campus de la justicia”, resulta indudable la falta de voluntad política para la puesta en marcha de este proyecto.
